I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000228

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 28 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1606/2011; el Ordinario Nº400/212/2011 del Director de Administración y Finanzas; el Ord. N°402/098/2011 del Jefe (S) del Departamento de Personal y Bienestar; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en contra de doña Mirna Lagos Barría, cédula de identidad N°12.308.181-1, funcionaria grado 18 del Escalafón Auxiliar de la planta municipal, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ordinario Nº400/212/2011 del Director de Administración y Finanzas y del Ord. N°402/098/2011 del Jefe (S) del Departamento de Personal y Bienestar Municipal.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar Municipal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal don Luis Véliz Baeza
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionaria
Secretaría Municipal
Página Web